

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL QUIPILE CUNDINAMARCA

Quipile, veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

REF: EJECUTIVO
RADICACION: 255964089001-2020-00030
DEMANDANTE: MARISOL PERILLA AGUAS
DEMANDADO: ARIEL GONZALEZ MONTERO

Visto del informe secretarial que antecede, y verificada la solicitud elevada por la demandante, procede este despacho a fijar el día diez (10) de octubre del dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho de la mañana, (8: 00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia solicitada por las partes.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4c05c9ebd1790064fbc046e42234a7395dac0dd54e10a8b184c61a95bfa667f**

Documento generado en 20/09/2022 03:24:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>